SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ CIPRES TECHO, QUILPUE.

RESOLUCIÓN EX. **N° --2815--/**

VALPARAISO, - 6 SEP 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 06706 de fecha 29 de Agosto de 2018, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU N° 8986 de fecha 12 de Junio de 2018, mediante el cual la representante de la Asistencia Técnica Nueva Vivienda Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Ciprés Techo de Quilpué, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 172-05883 de fecha 24 de Agosto de 2018, del Encargado del Equipo Supervisión de Obras SERVIU Valparaíso, donde se ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras SERVIU, donde se acredita que las faenas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ CIPRES TECHO, QUILPUE

Nro	Rut	Nombre
1	05.256.071-3	ACEVEDO QUEZADA MARGARITA DE LAS M.
2	08.212.837-9	ANDRADE CISTERNAS DOLORES SOLEDAD
3	06.214.416-5	ARCOS RAMÍREZ CARMEN ROSA

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

4	07.436.097-1	AVILA VERA ZUNILDA DEL ROSARIO
5	07.748.044-7	AYALA JORDÁN ANA MARÍA
6	12.374.468-3	CASTILLO FUENTES ALEJANDRA PAOLA
7	10.548.166-7	CLAVERÍA RIQUELME HÉCTOR MAURICIO
8	11.986.716-9	CONSTANZO MUÑOZ YOHANNA ALEJANDRA
9	07.659.880-0	CONTRERAS FARÍAS ROLANDO DEL CARMEN
10	03.939.261-5	DÍAZ VALENZUELA ELENA ENCARNACIÓN
11	04.391.783-8	DOMÍNGUEZ BRICEÑO BRUNILDA
12	07.928.302-9	DONOSO BRAVO ISABEL ETELVINA
13	06.057.755-2	DROGUETT MONTINO CECILIA ERMELINDA
14	13.225.390-0	ESCOBAR OLIVARES JANNETE CLAUDIA
15	05.912.629-6	FLORES VILLANUEVA ELIANA DE LAS NIEVES
16	05.948.646-2	FUENTES HOWARD ROBILIO PATRICIO
17	08.970.132-5	GALLEGUILLOS RAMOS JUANA GABRIELA
18	04.806.472-8	GÁLVEZ CATALÁN ENRIQUE ALFONSO
19	04.478.066-6	GODOY CARRASCO FIDELINA DEL ROSARIO
20	04.746.257-6	GONZÁLEZ ESCOBAR JULIO DEL CARMEN
21	08.141.424-6	GUAJARDO PÉREZ EDITH DEL CARMEN
22	05.776.333-7	GUZMÁN HERRERA MARÍA ANGÉLICA
23	05.307.997-0	GUZMÁN PÉREZ MIREYA
24	06.763.492-6	HENRÍQUEZ ÁLVAREZ MARÍA MAGDALENA
25	02.388.457-7	JARA OLMOS LUIS SERGIO
26	05.594.755-4	LEIVA VARGAS EUGENIO EDUARDO
27	06.942.678-6	MUÑOZ GUTIÉRREZ ANDREA DEL CARMEN
28	05.777.078-3	PALMA TAPIA ANGELA MARÍA
29	06.290.062-8	PALMA TAPIA BEATRIZ MERCEDES
30	05.777.079-1	PALMA TAPIA VIRGINIA CELIA
31	06.021.272-4	PALOMINO BARRERA HUMBERTO ALIRO
32	06.584.010-3	PINTO GODOY MYRIAM GUILLERMINA
33	09.363.261-3	RAMÍREZ SIEVERS JORGE MARIO
34	06.119.791-5	RODRÍGUEZ VALENZUELA MARTA ANGÉLICA
35	08.941.418-0	ROMERO MUÑOZ YOLANDA ADRIANA
36	06.234.866-6	SAA CASTIZAGA MIGUEL ANGEL
37	09.242.370-0	SAGREDO CASANUEVA EUGENIA IVETTE
38	06.799.736-0	SANZ PEREIRA OSCAR ERASMO
39	07.990.879-7	SUÁREZ MÁRQUEZ SARA DEL CARMEN
40	04.306.472-K	TORRECILLA YÁÑEZ CRISTÓBAL
41	05.304.527-8	VEGA SAAVEDRA GRISELDA DEL CARMEN
42	06.217.191-K	VIDAL GARCÉS VÍCTOR ENRIQUE

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
Subrogante

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/HGC/
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )